



Aguas del Valle Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, Centro America
Barrio Suyapa 3ra. Avenida, Atras de la Cruz Roja
Tel. 2670-4874, PAG. Web www.aguasdelvallehn.com, Facebook Aguas del Valle



Tasas y Derechos de las Tarifas a Ejecutarse por la Seccion Comercial Según lo establecido en el Plan de Arbitrios año 2021

Artículo 70

La solicitud de Alcantarillado Sanitario debe cumplir con los requisitos establecidos por AGUAS DEL VALLE y cumplir lo establecido en las directrices creadas para el caso, el valor de las tasas de conexión será:

1. En 4 pulgadas de diámetro, uso domestica L.2,283.20
2. En 4 pulgadas de diámetro, uso comercial por cada local L.3,995.60
3. En 4 pulgadas de diámetro, uso industrial L.8,162.44
4. En 6 pulgadas de diámetro L.14,840.80
5. Mayores de 6 pulgadas de diámetro L.29,681.60

Para centros comerciales que utilicen un diámetro mayor de 4" se aplicara la tarifa de los incisos 4 y 5 por cada local.

Las lotificadoras que soliciten conectarse a los sistemas de alcantarillado sanitario que administra AGUAS DEL VALLE, pagaran el valor de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO LEMPIRAS

EXACTOS (L.74,204.00) como derecho a conectarse a la red, además del pago individual de cada propiedad con las tarifas arriba mencionadas.



Aguas del Valle Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, Centro America
Barrio Suyapa 3ra. Avenida, Atras de la Cruz Roja
Tel. 2670-4874, PAG. Web www.aguasdelvallehn.com, Facebook Aguas del Valle



Artículo 71

Los diámetros normales de las conexiones de agua potable, que autoriza AGUAS DEL VALLE en el servicio permanente serán de ½ pulgada de diámetro, cualquier diámetro mayor será autorizado por la Gerencia General, mediante permiso especial y dictamen de la Gerencia Técnica, bajo condiciones que esta tenga a bien establecer. Las urbanizaciones nuevas deberán instalar los micros medidores de inmediato bajo su propio costo.

La tasa por conexión será:

1. En ½ Pulgada Uso Doméstico L. 1,000.00
2. En ½ Pulgada Uso Comercial L. 2,000.00
3. En ¾ Pulgada Uso Doméstico L. 4,452.24
4. En 1 Pulgada de Diámetro L. 7,420.40
5. Empalme de 1 1/2 pulgada L. 11,872.64
6. Empalme de 2 pulgadas L. 22,261.20
7. Empalme de 3 pulgadas L. 37,102.00
8. Empalme de 4 pulgadas L. 59,363.20

Artículo 108

Los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, recolección y disposición de desechos sólidos, y lo establecido en el Art. 96 Plan Arbitrios Municipal, se clasifican:

- a. Domestico
- b. Comercial
- c. Gubernamental
- d. Industrial



Aguas del Valle Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, Centro America
Barrio Suyapa 3ra. Avenida, Atras de la Cruz Roja
 Tel. 2670-4874, PAG. Web www.aguasdelvallehn.com, Facebook Aguas del Valle



- a. **Uso Doméstico:** Aguas del Valle asigna a cada propiedad en la categoría de acuerdo con la zona y uso del valor de los costos de la vivienda el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, tren de aseo y barrido de calle, pagara mensualmente:

Uso	Clase	Valor Comercial	Agua Potable	Alcantari-llado Sanitario	Tren de Aseo	Barrio de calle "Art.91 Plan de Arbitrios Municipal"
Doméstico	Cuartería	Por cuarto	L75.00	L14.50	L12.00	L6.00
Doméstico	Baja "D"	.01 a 400,000	L125.00	L31.00	L30.00	L12.00
Doméstico	Media "C"	400,000.01 a 800,000	L170.00	L38.00	L36.00	L18.00
Doméstico	Alta "B"	800,000.01 a 1,200,000	L220.00	L48.00	L48.00	L30.00
Doméstico	Alta "A"	Mayor de 1,200,000	L315.00	L72.00	L72.00	L42.00

En los casos que la vivienda se encuentre desocupada, pero mantiene el servicio de agua activo para mantenimiento el usuario pagara el cargo básico del servicio de agua potable con valor de Lps.125.00. Por derecho a tubería, Los apartamentos con baños y pilas independientes se incluyen en la categoría domestica baja. Las iglesias se les cobraran según lo establecido en la categoría doméstica, según el valor catastral. Se considere desocupada después de dos meses.



Aguas del Valle Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, Centro America
 Barrio Suyapa 3ra. Avenida, Atras de la Cruz Roja
 Tel. 2670-4874, PAG. Web www.aguasdelvallehn.com, Facebook Aguas del Valle



- b. Comercial** Las tarifas por prestación de servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, tren de aseo y barrido de calles se cobrarán mensualmente y se detallan en la siguiente tabla:

Uso	Clase	Agua Potable	Alcantari-llado Sanitario	Tren de Aseo	Barrio de calle "Art.91 Plan de Arbitrios Municipal"
Comercial Baja	C	L294.00	L48.00	L144.00	L18.00
Comercial Media	B	L351.00	L60.00	L240.00	L24.00
Comercial Alta	A	L512.00	L180.00	L396.00	L36.00
Comercial Alta	B	L1,500.00	L180.00	L336.00	L60.00
Plaza Comercial	C/Informal	L800.00	L240.00	L120.00	L60.00
Plaza Comercial	B/Media	L4,000.00	L1,200.00	L600.00	L90.00
Plaza Comercial	A/Mall	L8,000.00	L2,400.00	L9,600.00	L120.00
Comida Rápida	Única	L6,000.00	L1,800.00	L1,200.00	L90.00

Nota 3: Los establecimientos dedicados a lavado de automóviles (carwash) pagaran mensualmente:

Uso	Clase	Agua Potable	Alcantarillado Sanitario	Tren de Aseo	Barrido de Calle Art. 91 Plan de Arbitrios Municipal
Carwash	Comercial	L2,500.00	L.300.00	L.144.00	L.30.00



Aguas del Valle Villanueva
 Departamento de Cortés, Honduras, Centro America
 Barrio Suyapa 3ra. Avenida, Atras de la Cruz Roja
 Tel. 2670-4874, PAG. Web www.aguasdelvallehn.com, Facebook Aguas del Valle



- a. Gubernamental Se considerarán usuarios gubernamentales los kínder o jardines, escuelas, colegios, centros de salud y estaciones de policías. El servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, desechos sólidos y barrido de calles se cobrará mensualmente, de acuerdo a la siguiente tabla.

Uso	Categoría	Agua Potable	Alcantarillado Sanitario	Tren de Aseo	Barrido de Calles Art. 91 Plan de Arbitrios Municipal
Público	Único	L500.00	L180.00	L270.00	L30.00

- b. Uso Industrial Estás deberán pagar tarifa por agua potable, siempre que estén conectados al sistema de la Empresa Aguas del Valle, previo dictamen técnico que demuestre las factibilidades para la prestación del servicio, debiendo AGUAS DEL VALLE obligatoriamente instalar medidor según el cuadro siguiente:
- Industria: Básica: L.22.50
 Industria Media: L.45.00
 Industria Alto Consumo: L.70.00

Consumo (M3) / categoría	0-20	21-50	> 50
Industrial	Básico	Medio	Alto consumo

El cobro se hará por rangos según los consumos mensuales de acuerdo con la tabla anterior. Cuando se encuentren anomalías en los pagos o cobros, la empresa está facultada para hacer un cobro mínimo de un año y máxima de 5 años.



Aguas del Valle Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, Centro America
Barrio Suyapa 3ra. Avenida, Atras de la Cruz Roja
Tel. 2670-4874, PAC. Web www.aguasdelvallehn.com, Facebook Aguas del Valle



5.1 CUANDO EXISTA MEDICIÓN

Artículo 109

AGUAS DEL VALLE cobrara el servicio de agua potable en metro cúbicos, siempre que haya sido medido por un micro medidor, macro medidor o por cualquier otro dispositivo utilizado por esta empresa la tabla anexa. Sin embargo, se reserva el derecho de aplicar una u otros de las modalidades de cobro de acuerdo con el criterio que para tal efecto determine AGUAS DEL VALLE. Se aplicará la tarifa de cargo básico en los casos que el usuario, su consumo sea menor al rango inferior de la tabla siguiente:

Categoría Doméstica

Descripción / áreas	$\leq 300 \text{ M}^3$ menor o igual que	30 M^3 y $< 50 \text{ M}^3$ mayor que y menor que	$> 50 \text{ M}^3$ mayor que
Cuarterías	L75.00	L2.50	L3.50
Doméstica baja	L125.00	L4.16	L5.40
Doméstica media	L170.00	L5.67	L7.93
Doméstica alta B	L270.00	L7.35	L10.29
Doméstica alta A	L315.00	L10.50	L14.70



Aguas del Valle Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, Centro America
 Barrio Suyapa 3ra. Avenida, Atras de la Cruz Roja
 Tel. 2670-4874, PAG. Web www.aguasdelvallehn.com, Facebook Aguas del Valle



Categoría Comercial

El servicio de agua potable se cobrará según la siguiente escala del cuadro N°.2.

Categoría	Cargo básico hasta 20M³	>21M³ (mayor de) hasta 99 M³	> 100M³ (mayor de) y en adelante
Comercial baja	L224.00	L9.80	L15.75
Comercial media	L351.00	L11.70	L17.55
Comercial Alta A	L512.00	L17.07	L33.75
Comercial Alta B	L700.00	L23.33	L32.66
Plaza comercial c informal	L800.00	L26.67	L37.35
Plaza comercial b media	L4,000.00	L39.00	L48.75
Plaza comercial a Mall	L8,000.00	L48.00	L60.00
Comidas rápidas	L6,000.00	L42.00	L52.50
Gubernamental	L500.00	L16.67	L23.34

Licencia para el uso del relleno sanitario será de UN MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,200.00) anual. Las empresas industriales, comerciales o de otra índole, y los particulares que hagan uso del relleno sanitario, transportando por su cuenta y riesgo sus desechos sólidos o desperdicios, pagaran previa obtención de la correspondiente Boleta las siguientes tarifas. (Como requisito previa declaración jurada del usuario por el tipo de desechos que depositara en el relleno sanitario. Que los desechos cumplan con los requisitos que la ley establece y que pueden manejarse en el relleno.



Aguas del Valle Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, Centro America
Barrio Suyapa 3ra. Avenida, Atras de la Cruz Roja
Tel. 2670-4874, PAG. Web www.aguasdelvallehn.com, Facebook Aguas del Valle



Tipo de Transporte	Valor a pagar boleto
Volqueta y camión hasta 5 metros cúbicos (material sólido) (carrocería de 8 de ancho por 20 de largo pies)	L742.04
Volqueta y camión hasta 10 metros cúbicos (material sólido) (carrocería de 8 de ancho por 20 de largo pies)	L1,427.00
Pick Up normal	L171.24
Pick Up con paila modificada	L285.40

Las descargas de lodos disecados o material solido en el relleno sanitario, tendrán un costo de DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L 220.00) por barril.



[Signature]
Luz Maria Green
Jefe Departamento Comercial